

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3 Escritura No.

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ Y OTROS

A FAVOR DE

DOCTOR ANTONIO LUIS BORJA FIERRO

CUANTIA. Usd. 1.000,00

17

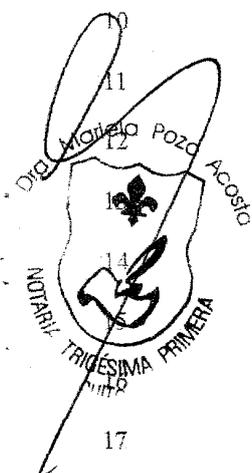
18 J.P.

19 DI COPIAS

20

21 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy trece de
22 Julio del dos mil seis, ante mí el Notaria Trigésima Primera de este Cantón,
23 doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el señor GUILLERMO ALFONSO
24 RAMÍREZ RUIZ, divorciado; la señorita TERESA ANDREA CALERO
25 HERRERA, soltera; y, el señor ENRIQUE FRANCISCO CALERO
26 HERRERA, soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte DOCTOR
27 ANTONIO LUIS BORJA FIERRO, casado, con disolución de la sociedad
28 conyugal, por sus propios derechos, mayores de edad, ecuatorianos a

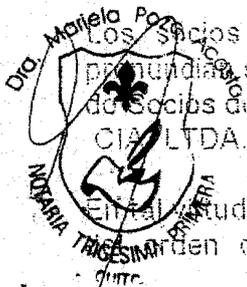
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



1 excepción del señor GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ que es de
2 nacionalidad colombiana, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes
3 de conocer doy fe, y dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me
4 entrega cuyo tenor es este:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura
5 pública, la Cesión de Participaciones que se registrará al tenor de las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la
7 celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte
8 y en calidad de cedentes: el señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz,
9 divorciado, la señorita Teresa Andrea Calero Herrera, soltera; y, el señor
10 Enrique Francisco Calero Herrera, soltero, por sus propios derechos; y, por
11 otra parte en calidad de Cesionario el Doctor Antonio Luis Borja Fierro,
12 casado, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos.-
13 Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción
14 del señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, que es de nacionalidad
15 Colombiana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y
16 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura
17 pública otorgada el quince de septiembre del año dos mil cinco, ante la
18 Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito,
19 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre del
20 dos mil cinco, se constituyó la compañía REPRESENTACIONES,
21 SERVICIOS Y COMERCIO GRACX COMPAÑIA LIMITADA.; Dos) La
22 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía,
23 celebrada el diez de julio del dos mil seis decidió por unanimidad, autorizar
24 a los socios señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, señorita Teresa Andrea
25 Calero Herrera; y, el señor Enrique Francisco Calero Herrera, para que
26 cedan la totalidad de sus participaciones, que poseen en la Compañía a
27 favor del Doctor Antonio Luis Borja Fierro. - TERCERA: CESION DE
28 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, el señor Guillermo

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACX CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día diez de julio del dos mil seis, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Vargas Nro. 1054 y Arenas, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios: señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, señorita Teresa Andrea Calero Herrera; y, señor Enrique Francisco Calero Herrera, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACX CIA. LTDA.



Los socios comparecientes constituyen el 100% del capital social, quienes se pronuncian sobre la voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACX CIA. LTDA.

En tal virtud, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el único punto del día:

1.- Sobre la autorización para que los socios: señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, Teresa Andrea Calero Herrera y Enrique Francisco Calero Herrera, cedan la totalidad de sus participaciones a favor del Dr. Antonio Luis Borja Fierro.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, tomando la palabra el Gerente General señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, quien manifiesta que es su deseo ceder la totalidad de sus novecientas participaciones de un dólar cada una; y que la señorita Teresa Andrea Calero Herrera, también desea ceder la totalidad de sus noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; y, el señor Enrique Francisco Calero Herrera, también desea ceder la totalidad de su única participación de un dólar, que poseen en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACX COMPAÑIA LIMITADA, a favor del Doctor Antonio Luis Borja Fierro, razón por la cual solicita la aprobación de los socios, quienes lo aprueban por unanimidad.

En base a lo acordado por la Junta, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTC.
ANTONIO LUIS BORJA FIERRO	US \$ 1.000,00	US \$ 1.000,00	1.000

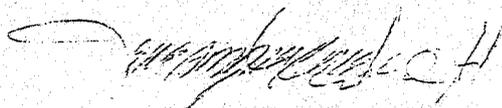
Total aportado en numerario UN MIL DOLARES AMERICANOS.

Siendo las once horas, al haberse agotado el orden del día, se procede a redactar el acta.

La Junta se reinstala a las once horas treinta minutos.

Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

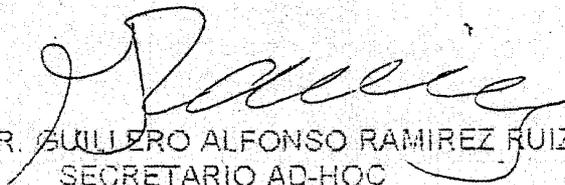
Para constancia de todo lo acordado, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios suscriben la presente acta.



STA. TERESA ANDREA CALERO HERRERA

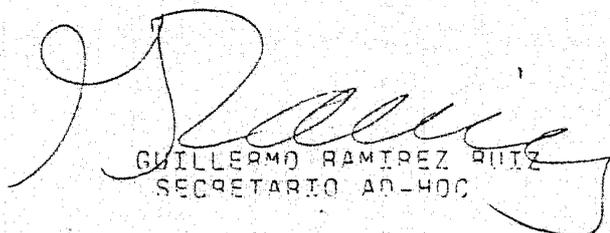


SR. ENRIQUE FRANCISCO CALERO HERRERA.



SR. GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ RUIZ
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original.



GUILLERMO RAMIREZ RUIZ
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICACION

Por medio de la presente tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACX CIA. LTDA., celebrada el 10 de julio del 2006, a las 10h00, en forma unánime autorizó a los socios: señor Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz, para que ceda la totalidad de sus 900 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, a favor del nuevo socio señor Antonio Luis Borja Fierro; a la señorita Teresa Andrea Calero Herrera, para que ceda la totalidad de sus 99 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía, a favor del nuevo socio el señor Antonio Luis Borja Fierro; y, al señor Enrique Francisco Calero Herrera, para que ceda la totalidad de su única participación de un dólar que posee en la compañía, a favor del nuevo socio el señor Antonio Luis Borja Fierro.



Guillermo Alfonso Ramírez Ruiz
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

211054

Quito, 9 de diciembre del 2005

Señor
Guillermo Alfonso Ramirez Ruiz
Presente

De mi consideracion:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACK CIA. LTDA., llevada a cabo el 9 de diciembre del 2005, resolvió por unanimidad designarle a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, sus deberes y atribuciones constan en el Art. 15 de los Estatutos Sociales. Tiene usted la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACK CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito el 15 de septiembre del 2005, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigesima Primera de este cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 8 de diciembre del 2005.

Atentamente,

Sta. Teresa Andrea Calero Herrera
C.I. 171272811-0
PRESIDENTA

En la ciudad de Quito, al 9 de diciembre del 2005, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACK CIA. LTDA.

Sr. Guillermo Alfonso Ramirez Ruiz
C.I. 1940251-1

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el N° 11674 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 12 DIC 2005



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco de la Ley Notarial, DOY FE que la presente escritura de una fejas es igual a los documentos presentados ante el suscrito.

Quito, a 13 DIC. 2005

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
Notaria Trigesima Primera



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

BOLETA DE CIUDADANIA No. 171272811-0

CALERO HERRERA TERESA ANDREA

14 SEPTIEMBRE 1981

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

001-8 0280 00560

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

Teresa Caldero Herrera
 FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** VAAAAA

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LEOPOLDO ENRIQUE CALERO

TERESA BEATRIZ HERRERA

QUITO 17/05/2000

17/05/2017

0555930

[Firma]

[Huella Dactilar]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1348563

Nombre: TERESA ANDREA HERRERA
 Dato: 1981
 Dato: 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

IDENTIFICACION No. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

CIUDAD DE NACIMIENTO _____

REG. CIVIL No. _____

PIDUJACHA 01/73

LOCALIDAD DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 78

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

IDENTIFICACION No. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

CIUDAD DE NACIMIENTO _____

REG. CIVIL No. _____

0128485

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Large handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Octubre del 2008

1372446

17973314 S 0001-1-C

CAJERO HERRERA ENRIQUE FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

CHAUPINRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0808275-01062008 10/09/2008

EQUATORIANA***** V2344V2E44
 CASADO ARACELY LUCIA OBANDO C
 SUPERIOR ABOGADO
 SERGIO BORJA
 CESAR FERRAZ
 QUITO 07/01/2005
 REN 1000547
 PAGA DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060150219-8
 BORJA FIERRO ANTONIO LUIS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIARZABURU
 22 SEPTIEMBRE 1943
 005-E 0060 01511 M.
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIARZABURU 1943



Dr. Mariela Pozo Acosta
 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

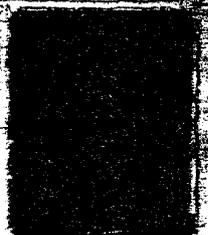
19 - 0008 NUMERO 0601502192 CEDULA
 BORJA FIERRO ANTONIO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COLOMBIANA V23333 V2212
 DIVORCIADO INV. EN POLIZAS
 SUPERIOR
 GUILLERMO RAMIREZ
 QUITO 15-7-2017
 REN 1310134



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171940251-I
 GUILLERMO ALFONSO RAMIREZ RUIZ
 QUITO PCHA-2005 EXT
 FIRMA DEL CEDULADO



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

1 Alfonso Ramírez Ruiz, tiene a bien ceder la totalidad de sus novecientas
2 participaciones de un dólar cada una; la señorita Teresa Andrea Calero
3 Herrera, tiene a bien ceder la totalidad de sus noventa y nueve
4 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Enrique Francisco Calero
5 Herrera, tiene a bien ceder la totalidad de su única participación de un
6 dólar, que poseen en la compañía REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y
7 COMERCIO GRACX COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del Doctor Antonio
8 Luis Borja Fierro. Por efecto de la presente cesión de participaciones, el
9 cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la
10 siguiente manera:

11

12 SOCIO CAPITAL SUCRITO CAPITAL PAGADO No. PARTC.

13

14 ANTONIO LUIS BORJA FIERRO US \$ 1.000,00 US \$ 1.000,00 1.000

15

16 CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes
17 aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan al
18 cesionario para que inscriba la presente transferencia en el Registro
19 Mercantil.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para dar
20 cumplimiento con lo estipulado en el Art. 113 de la ley de compañías, se
21 adjunta como documentos habilitantes el certificado conferido por el
22 Representante Legal de la compañía del cual consta que la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios, autorizó unánimemente la presente
24 cesión de participaciones. Además se adjunta copia certificada del acta de
25 Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía.- Usted,
26 señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
27 plena validez de este instrumento público.- Doctor Antonio Borja Fierro
28 matricula profesional número treinta y dos cero cuatro Colegio de

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

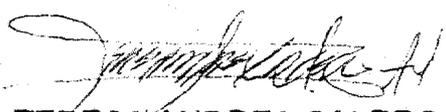
1 Abogados de Quito.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
2 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria,
3 aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



SR. GUILLERMO ALFONSO RAMÍREZ RUIZ

C.C. 1719402511



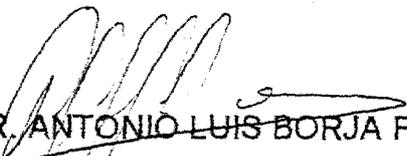
SRTA. TERESA ANDREA CALERO HERRERA

C.C. 171272811-0



SR. ENRIQUE FRANCISCO CALERO HERRERA

C.C. 170708315-8



DR. ANTONIO LUIS BORJA FIERRO

C.C. 1660180219-2

La No -

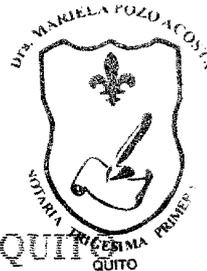
ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " REPRESENTACIONES, SERVICIOS Y COMERCIO GRACK CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el 13 de Julio del 2.006, la Cesión de Participaciones, constante del presente instrumento público.-

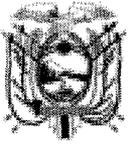
Quito, a 22 de Agosto del 2.006.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3143** de REGISTRO MERCANTIL de ocho de Diciembre del dos mil cinco, fs. 2730 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía **“REPRESENTACIONES SERVICIOS Y COMERCIO GRACX CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Agosto de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng